



MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ
CONCEJO DE DISTRITO DE SAN ANTONIO

SESIÓN ORDINARIA NUMERO 13.

ACTA NUMERO 16-2012

ACTA NUMERO DIECISEIS-DOS MIL DOCE: Correspondiente a la sesión ordinaria número **13**, celebrada en el salón de sesiones del Concejo de Distrito de San Antonio de Escazú, al ser las diecinueve horas cinco minutos del veintidós de Agosto de dos mil doce, con la asistencia de los señores:

MIEMBROS PRESENTES:

OSCAR CALDERÓN BERMÚDEZ, Presidente	Síndico Propietario PLN
MARÍA ANTONIETA GRIJALBA JIMÉNEZ	Sindica Suplente PLN
MARÍA CECILIA DELGADO CÓRDOBA	Concejala suplente PLN
JUANITA CORRALES CALDERÓN	Concejal Propietaria PML
PEDRO JOAQUÍN FERNÁNDEZ GONZÁLEZ	Concejal suplente PYPE

Se inicia la sesión con el quórum de ley. Por Ana Rosa Corrales Montes vota María Cecilia Delgado Solís, por Juan José Rímolo Bolaños, lo hace María Antonieta Grijalba Jiménez y por Natalie de los Ángeles Castro Muñoz lo hace Pedro Joaquín Fernández González. Está también presente la bachiller **SILVIA RÍMOLA RIVAS**, en su condición de asistente de Concejos de Distrito, del Proceso de Planificación Municipal. En ausencia del señor Juan José Rímolo Bolaños, Secretario del Concejo, actúa como Secretaria a.i., la señora **JUANITA CORRALES CALDERÓN**.

MIEMBROS AUSENTES:

ANA ROSA CORRALES MONTES	Concejal Propietaria PLN
JUAN JOSÉ RIMOLO BOLAÑOS, Secretario	Concejal Propietario PLN
JUAN ANTONIO SOLIS VARGAS	Concejal suplente PLN
JACQUELINE CASANOVA TREJOS	Concejala Suplente PML
NATALIE DE LOS ÁNGELES CASTRO MUÑOZ	Concejal Propietaria PYPE

ORDEN DEL DIA:

- 1.-Atención al público.
- 2.-Lectura y aprobación de anteriores actas.
- 3.-Correspondencia.
- 4.-Asuntos varios.

1.-ATENCIÓN AL PÚBLICO:

- 1.-Al iniciar la sesión, no hay público presente.

1
2 **2.-LECTURA Y APROBACIÓN DE ANTERIORES ACTAS:**
3

4 1.-No hay actas que aprobar.
5

6 **3.-CORRESPONDENCIA:**
7

8 **RECIBIDA:**
9

10 **01.-**Consulta sobre las partidas específicas del cantón de Escazú, que le hace la bachiller
11 **SILVIA RIMOLA RIVAS**, en su condición de asistente de Concejos de Distrito, del Proceso
12 de Planificación Municipal, a la señora Giselle Vargas Gutiérrez, del Ministerio de Hacienda.
13

14 **02.-**Se toma nota del oficio **AC-374-12** de fecha 14 del corriente mes de agosto, que le envía
15 la Licenciada Ana Parrini Degl Saavedra, Secretaria Municipal, al Concejo de Distrito de San
16 Antonio, comunicándole el acuerdo adoptado por el Concejo Municipal, en la sesión ordinaria
17 120, acta 181 del 13 de Agosto de 2012, comisionando a este Concejo de Distrito, conforme
18 al artículo 5 del “Reglamento para otorgar ayudas temporales a los vecinos del cantón de
19 Escazú, en estado de desgracia o infortunio”, en la persona del Síndico, Oscar Calderón
20 Bermúdez, para que previo a conocer la ayuda solicitada por el señor Francisco Arburola y
21 su señora madre, vecinos del distrito de San Antonio, con motivo del incendio producido en
22 su vivienda el día 22 de Julio del corriente año, para que hagamos las recomendaciones
23 correspondientes al Concejo de Distrito, para la valoración del estado de necesidad de las
24 víctimas del infortunio, conforme al artículo 62 del Código Municipal, que en lo que interesa
25 dice: “...A excepción de lo dispuesto en los párrafos anteriores, las municipalidades podrán
26 otorgar ayudas temporales a vecinos y vecinas del cantón que enfrenten situaciones,
27 debidamente comprobadas, de desgracia o infortunio. También, podrán subvencionar centros
28 de educación pública, beneficencia o servicio social que presten servicios al cantón
29 respectivo; además, las municipalidades podrán otorgar becas de estudio a sus munícipes de
30 escasos recursos y con capacidad probada para estudiar. Cada municipalidad emitirá el
31 reglamento para regular lo anterior.”, en relación al acuerdo 612 de la Municipalidad del
32 Cantón de Escazú, que aprueba el Reglamento Municipal 187, “Reglamento para otorgar
33 subvenciones a centros educativos públicos, de beneficio o de servicio social”, publicado en
34 la Gaceta No. 235 del 6 de Diciembre de 2005. Oscar Calderón le explica a los miembros
35 presentes del Concejo, las responsabilidades correspondientes y para analizar el caso del
36 señor Arburola y su madre, sugiere que se le nombre a él, acompañado por el compañero del
37 Concejo, **PEDRO JOAQUIN FERNANDEZ GONZALEZ**, para que analicen esta situación y
38 envíen al Concejo Municipal, con copia a este Concejo de Distrito, el informe solicitado a este
39 respecto. Por unanimidad y en firme se aprueba la moción presentada.
40

41 **ACUERDO 59-2012:** “Este Concejo Municipal acuerda nombrar a los señores **OSCAR**
42 **CALDERÓN BERMÚDEZ** y **PEDRO JOAQUÍN FERNÁNDEZ GONZÁLEZ**, para que previo
43 al estudio correspondiente, determine el estado de necesidad y de infortunio, en el que se
44 encuentran el señor Francisco Arburola y su señora madre, vecinos del distrito de San
45 Antonio, con motivo del incendio producido en su vivienda el día 22 de Julio del corriente año
46 y remitan el dictamen solicitado, con copia a este Concejo de Distrito, al Concejo Municipal
47 de Escazú, conforme a nota del oficio **AC-374-12** de fecha 14 del corriente mes de agosto,
48 que le envía a este Concejo de Distrito, la Licenciada Ana Parrini Degl Saavedra, Secretaria
49 Municipal, comunicándonos el acuerdo adoptado por el Concejo Municipal, en la sesión
50 ordinaria 120, acta 181 del 13 de Agosto de 2012. **ACUERDO FIRME.**”

03.-Se toma nota de la invitación a este Concejo de Distrito, al evento: “**SERENATA DEL DÍA DE LAS MADRES ESCAZUCÉÑAS**”, del pasado viernes 17 del corriente mes de Agosto, que tuvo lugar a partir de las 7 de la noche, frente a la entrada que da al Parque Central de Escazú, de la Escuela República de Venezuela.

04.-Se toma nota del oficio **PSI-239-2012** de fecha 17 del corriente mes de Agosto, que le envía a este Concejo de Distrito, la Licenciada Nuria Vargas Arias, Jefe a.i. del Proceso de Servicios Institucionales de la Municipalidad de Escazú, contestando el oficio **P-PL/190-2012**, referente al **acuerdo número 52 del acta 13-2012** de este Concejo de Distrito, en que se solicita información del mobiliario y equipo asignado al Edificio del Concejo de Distrito, conforme al inventario realizado por la señora Martha Jiménez Barquero, en ese entonces asistente de los Concejos de Distrito del Proceso de Planificación Municipal, enviado a su oficina. Oscar Calderón agradece la información brindada por el Proceso de Servicios Institucionales, respecto al mobiliario del Concejo de Distrito y las explicaciones dadas respecto al mismo, pero mociona para solicitar respetuosamente, a la Licenciada Nuria Vargas Arias, en su condición de Jefe a.i. del Proceso de Servicios Institucionales de la Municipalidad de Escazú, mientras resuelve lo pertinente al mobiliario que nos pertenece, enviar al edificio del Concejo de Distrito, **un mínimo de mobiliario necesario para las actividades que se realizan en el Concejo de Distrito**, que el señor síndico, considera urgente, para poder sesionar en el edificio y que consiste en: 1.-un escritorio rectangular, como el que aparece en la foto del medio en la página segunda del oficio que nos envía la Licenciada Vargas. 2.-ocho sillas de metal, como las que aparecen en la foto mencionada en el punto 1, para dar asiento a los concejales que asisten a las sesiones regulares del Concejo de Distrito. 3.-cuatro bancas de cinco asientos cada una, para la atención de público en la sala del primer piso y 4.-tantas sillas, como escritorios existen (una silla para cada escritorio) en la sala de capacitación del segundo piso. Así mismo, mociona para solicitar respetuosamente al Proceso de Servicios Institucionales, que representa la Licenciada Nuria Vargas, la construcción de un portón peatonal, con su respectivo llavín en el portón del frente del Edificio del Concejo de Distrito de San Antonio, con un timbre en el exterior, que conecte con la oficina del segundo piso y una rampa peatonal techada, para acceder al edificio, en cumplimiento de la ley 7600. Por unanimidad y en firme se aprueba la moción presentada.

ACUERDO 60-2012: “Se acuerda solicitar respetuosamente, a la Licenciada Nuria Vargas Arias, Jefe a.i. del Proceso de Servicios Institucionales de la Municipalidad de Escazú, mientras resuelve lo pertinente al mobiliario que nos pertenece, enviar al edificio del Concejo de Distrito, **un mínimo de mobiliario necesario para las actividades que se realizan en el Concejo de Distrito**, que el señor síndico, considera urgente, para poder sesionar en el edificio y que consiste en: 1.-un escritorio rectangular, como el que aparece en la foto del medio en la página segunda del oficio que nos envía la Licenciada Vargas. 2.-ocho sillas de metal, como las que aparecen en la foto mencionada en el punto 1, para dar asiento a los concejales que asisten a las sesiones regulares del Concejo de Distrito. 3.-cuatro bancas de cinco asientos cada una, para la atención de público en la sala del primer piso y 4.-tantas sillas, como escritorios existen (una silla para cada escritorio) en la sala de capacitación del segundo piso. Así mismo, se acuerda solicitar respetuosamente al Proceso de Servicios Institucionales, que representa la Licenciada Nuria Vargas, la construcción de un portón peatonal, con su respectivo llavín en el portón del frente del Edificio del Concejo de Distrito de San Antonio, con un timbre en el exterior, que conecte con la oficina del segundo piso y

una rampa peatonal techada, para acceder al edificio, en cumplimiento de la ley 7600.
ACUERDO FIRME.”

05.-La bachiller **SILVIA RÍMOLA RIVAS**, en su condición de asistente de Concejos de Distrito, del Proceso de Planificación Municipal, nos acompaña la propuesta del presupuesto, presentada para su aprobación al Concejo Municipal de Escazú, de los fondos que le corresponden el próximo año, a proyectos promovidos por el Concejo de Distrito de San Antonio de Escazú, para el año 2013.

4.-ASUNTOS VARIOS:

01.-La concejal Juanita Corrales Calderón, resiente que en el presupuesto municipal del año 2013, no se incluya ninguna partida, por no considerarlo prioridad cantonal, el proyecto de asfaltado y la conclusión de los caños, en la calle Palo Campana, trescientos al Este de la Tapachula, que presentó en la sesión del Concejo de Distrito Ampliado, el Comité de Vecinos de la calle Palo de Campana, donde ella vive y, mociona para solicitar respetuosamente a la Ingeniera Sandra Blanco Alfaro, Directora del Macroproceso de Ingeniería y Desarrollo Territorial, con copia al Bachiller Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal y a la Licenciada Bernardita Jiménez Martínez, Directora de Macroproceso Financiero Administrativo, para que se incluyan en el presupuesto de 2013, los recursos para este obra, pues considera este Concejo de Distrito, que esta obra, si es prioridad en el cantón, ya que se considera que el sector de la calle del Palo de Campana, está en conexión directa, hacia el Este, con la calle principal del centro de San Antonio de Escazú y, es entonces la salida natural alterna del sector Este, de la zona del centro de San Antonio, en caso de celebración de festejos o alguna otra actividad o problema, en los alrededores de la escuela y la Iglesia Católica, en el centro de San Antonio. Por unanimidad y en firme se aprueba la moción presentada.

ACUERDO 61-2012: “Se acuerda solicitar respetuosamente a la Ingeniera Sandra Blanco Alfaro, Directora del Macroproceso de Ingeniería y Desarrollo Territorial, con copia al Bachiller Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal y a la Licenciada Bernardita Jiménez Martínez, Directora de Macroproceso Financiero Administrativo, incluir en el presupuesto de 2013, recursos para el proyecto de asfaltado y conclusión de los caños en la calle Palo Campana, trescientos al Este de la Tapachula, que presentó en el Concejo de Distrito Ampliado, el Comité de Vecinos de la calle Palo de Campana, pues considera este Concejo de Distrito, que esta obra, si es prioridad en el cantón, ya que se considera que el sector de la calle del Palo de Campana, está en conexión directa, hacia el Este, con la calle principal del centro de San Antonio de Escazú y, es entonces la salida natural alterna del sector Este, de la zona del centro de San Antonio, en caso de celebración de festejos o alguna otra actividad o problema, en los alrededores de la escuela y la Iglesia Católica, en el centro de San Antonio. Por unanimidad y en firme se aprueba la moción presentada.. **ACUERDO FIRME.”**

02.-La Síndica suplente, María Antonieta Grijalba Jiménez, explica a los compañeros de este Concejo de Distrito, que por razones de horario en su trabajo, se le complica su asistencia a la comisión de becas de la Municipalidad de Escazú, a la que asiste como representante del Concejo de Distrito de San Antonio, por lo que mociona para proponer a **MARÍA CECILIA DELGADO CÓRDOBA**, quién además de concejal, es maestra en la Escuela Juan Veintitrés, para que la sustituya como representante de este Concejo de Distrito, en esta y

1 comunicar entonces de esta sustitución, al Concejo Municipal de Escazú, para lo de su
2 cargo. Por unanimidad y en firme se aprueba la moción presentada.

3
4 **ACUERDO 62-2012:** “Se acuerda aceptar la renuncia de la señora **MARÍA ANTONIETA**
5 **GRIJALBA JIMÉNEZ**, síndica suplente del Distrito de San Antonio, como representante del
6 Concejo de Distrito de San Antonio, en la comisión de becas de la Municipalidad de Escazú y
7 en su lugar nombrar a la señora **MARÍA CECILIA DELGADO CÓRDOBA**, quién además de
8 concejal, es maestra en la Escuela Juan Veintitrés y comunicar entonces de esta sustitución
9 al Concejo Municipal de Escazú, para lo de su cargo. **ACUERDO FIRME.”**

10
11 A las veinte horas y cinco minutos se da por terminada la sesión.

12
13
14
15
16
17 Presidente

Secretario a.i.